

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR**

Nombre: JOSE ROBRTO
 Primer Apellido: VEGA
 Segundo Apellido: MORALES

Delegación: JALISCO
 Matrícula: 311140037

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	ABOGADO PROCURADOR EO	02/2016	10/2025	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia: ANALISIS, COMPRENSION Y CONTESTACIÓN DE DEMANDAS, INTERPOSICIÓN DE DEMANDAS DE AMPARO, FORMULAR ALEGATOS, ESCRITOS DE OFRECIMIENTO DE PRUEBAS, INTERPONER DEMANDAS DE AMPARO ADHESIVOS Y REQUERIMIENTOS DE AUTORIDAD EN AMPARO.				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	ASISTENTE DE ABOGADO EO	07/2012	01/2016	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia: ANALISIS, COMPRENSION Y CONTESTACIÓN DE DEMANDAS, INTERPOSICIÓN DE DEMANDAS DE AMPARO, FORMULAR ALEGATOS, ESCRITOS DE OFRECIMIENTO DE PRUEBAS, OBJECIONES, DESAHOGO DE JUICIOS ANTE LAS JUNTAS FEDERALES .				
3	AYUDANTE GENERAL	09/2002	03/2012	LECHERA GUADALAJARA S.A. DE C.V.
Experiencia: MANEJO DE EQUIPOS DE CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MONTACARGAS Y CONDUCCIÓN DE CAMIONES DE 3.5 TONELADAS, ASI COMO SERVICIO GENERAL EN PLANTA.				

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUADALAJARA	2006	2010	LICENCIATURA	DERECHO
2	INSTITUTO AZTECA A.C.	2002	2005	BACHILLERATO	BACHILLERATO
3	ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NUMERO 32	1997	2002	SECUNDARIA	SECUNDARIA

martes, 10 de marzo de 2026

FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."

Nota: En cumplimiento al criterio 21 para la fracción XVII establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, se emite documento con la información reportada.